

**Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir de lo siguiente:

**Único:** Revisar y aprobar los Informes Legal, Técnico y Financiero Definitivos sobre las Ofertas Técnicas del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0005** para la Contratación de Servicios de Catering de Refrigerio, Almuerzo Ejecutivo, Almuerzo y Cena para militares de este Ministerio de Interior y Policía, y habilitar si procede.

*[Handwritten signature]*

**Punto único.**

El asesor Legal del Comité, señor Ramón Enrique Amparo Paulino, tomó la palabra e indicó que como punto único de la agenda se revisará y aprobará los Informes Legal, Técnico y Financiero Definitivos sobre las Ofertas Técnicas del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0005** para la Contratación de Servicios de Catering de Refrigerio, Almuerzo Ejecutivo, Almuerzo y Cena para militares de este Ministerio de Interior y Policía.

*[Handwritten signature]*

En ese sentido, el Presidente procedió a dar lectura al informe Legal Definitivo, el cual, expresa que:

*Cortésmente, en mi calidad de Perito legal designada para el proceso de selección de Comparación de Precios indicado en la referencia, tengo a bien emitir el Informe Legal Definitivo respecto a las ofertas técnicas "Sobre A", recibidas en fecha en fecha 17 de septiembre del 2021 y la documentación de subsanación depositada por las sociedades JMP Fiesta Catering, S.R.L. y HV Medisolutions, S.R.L., en fecha 23 de septiembre de 2021, según indicamos a continuación:*

*V.S.M.  
[Handwritten initials]*

1. *HV Medisolutions, S.R.L.*
2. *JMP Fiesta Catering, S.R.L.*
3. *Cantabria Brand Representative, S.R.L.*

*Examinados y evaluados los precitados expedientes, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el artículo 88 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06/09/12, concluyo de la forma siguiente:*



**Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

- a) **HV Medisolutions, S.R.L.**, remitió Asamblea Extraordinaria mediante la cual se le otorga poder al señor Alejandro Emilio Hung Hernández, para firmar contratos y otros documentos. Por lo que su oferta técnica **está conforme** con todos los requerimientos legales establecidos en Los Términos de Referencia del proceso MIP-CCC-CP-2021-0005.
- b) **JMP Fiesta Catering, S.R.L.**, depositó la cédula de identidad y electoral del representante. Por lo que su oferta técnica **está conforme** con todos los requerimientos legales establecidos en Los Términos de Referencia del proceso MIP-CCC-CP-2021-0005.
- c) **Cantabria Brand Representative, S.R.L.**, **está conforme** con todos los requerimientos legales establecidos en Los Términos de Referencia del proceso MIP-CCC-CP-2021-0005.

Acto seguido, el Presidente procedió a dar lectura al informe Técnico Definitivo, el cual, expresa que:

Cortésmente tengo a bien presentar el informe de evaluación de ofertas técnicas del proceso indicado en referencia, según se detalla a continuación:

- **Cantabria Brand Representative, S.R.L.**

REQUERIMIENTO DEL PLIEGO	CUMPLE / NO CUMPLE
3.16) Oferta Técnica, firmada y sellada, en cada una de sus páginas, por el representante de la sociedad, <u>válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobres A y B. En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información en español, la cual formará parte de la Oferta Técnica. ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE</u>	CUMPLEN
3.17) Dos (2) referencias comerciales (emitidas a favor del Ministerio de Interior y Policía para el presente proceso) de clientes a los que haya vendido bienes y servicios similares a los que son objeto de este proceso, en las que se indique el nivel de satisfacción por los bienes y servicios suplidos.	CUMPLE
Degustación	CUMPLE ÚNICAMENTE EN EL LOTE III (Almuerzos para militares). Según comensales invitados describen los alimentos, el refrigerio regular, pastoso y poco sabor, el almuerzo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

	<i>ejecutivo, carne de cerdo y pollo un poco dura, deben tener mejor equilibrio con la sal, la temperatura no era adecuada, estaba frío.</i>
<i>Visita al local</i>	<i>Según nuestro personal designado para visitar los establecimientos, la higienización, estado general y el uso de herramientas del establecimiento evaluado NO CUMPLIÓ, debido a que, el baño, área de despacho de los insumos, almacén de alimentos (algunos productos abiertos), área de cocina caliente, cuarto frío para vegetales, carnicería, almacén de vegetales, área de lavado, no estaban en excelentes condiciones, igualmente manifestaron que el establecimiento no tiene mucha higiene (olor raro, mal olor a carne), que 3 de sus chefs no se encontraban debidamente uniformados, pero que el depósito de basura cumplía a cabalidad con los estándares mínimos de higiene y respecto al tema de la seguridad cuentan con 3 extintores.</i>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

- **JMP Fiesta Catering, S.R.L.**

<b>REQUERIMIENTO DEL PLIEGO</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<i>3.16) Oferta Técnica, firmada y sellada, en cada una de sus páginas, por el representante de la sociedad, <u>válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendarios</u>, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobres A y B. En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información en español, la cual formará parte de la Oferta Técnica. <b><u>ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE</u></b></i>	<i>Cumplen</i>
<i>3.17) Dos (2) referencias comerciales (emitidas a favor del Ministerio de Interior y Policía para el presente proceso) de clientes a los que haya vendido bienes y servicios similares a los que son objeto de este proceso, en las que se indique el nivel de satisfacción por los bienes y servicios suplidos.</i>	<i>Cumplen</i>

*V. SIM*  
*[Handwritten initials]*



**Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

Degustación	<b>CUMPLE PARA LOS LOTES I, II, III Y IV.</b> Según comensales invitados describen los alimentos, el refrigerio muy bueno, mejorar textura de croquetas, el almuerzo excelente.
Visita al local	Según nuestro personal designado para visitar los establecimientos, la higienización, estado general y el uso de herramientas del establecimiento evaluado <b>CUMPLIÓ</b> , debido a que, la higiene total del área muy buena, área de despacho y freezer adecuada, baño higiénico, carnes frescas bien frizadas, área de vegetales adecuada y en buenas condiciones, área de cocina adecuada, almacén limpio, chef con vestimenta adecuada, seguridad (extintores en buenas condiciones, letreros de peligro y salidas de emergencia).

- **HV Medium Solutions, S.R.L.**

<b>REQUERIMIENTO DEL PLIEGO</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
3.16) Oferta Técnica, firmada y sellada, en cada una de sus páginas, por el representante de la sociedad, <u>válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendarios</u> , contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobres A y B. En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información en español, la cual formará parte de la Oferta Técnica. <b><u>ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE</u></b>	Cumplen
3.17) Dos (2) referencias comerciales (emitidas a favor del Ministerio de Interior y Policía para el presente proceso) de clientes a los que haya vendido bienes y servicios similares a los que son objeto de este proceso, en las que se indique el nivel de satisfacción por los bienes y servicios suplidos.	Cumplen
Degustación	<b>NO CUMPLE CON NINGÚN LOTE.</b> Según comensales invitados describen los alimentos, el refrigerio regular, pastoso, poco sabor, mala textura del quipe, bollitos de queso duros, y débil presentación, el almuerzo pollo y cerdo un poco

  
  
  


**Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

	<i>duro, deben tener mejor equilibrio con la sal, su textura no era buena, la ensalada le falto hervir, el pescado salado, aderezo grasoso, el Bacon del arroz duro.</i>
<i>Visita al local</i>	<i>Según nuestro personal designado para visitar los establecimientos, la higienización, estado general y el uso de herramientas del establecimiento evaluado <b>NO CUMPLIÓ</b>, debido a que, los baños, el freezer de carnes, freezer de verduras, freezer de quesos, área de fregado, área de la cocina, extractor, área de basura, almacén de alimentos, empaques plásticos, cisterna (no tiene purificador), no estaban en excelentes condiciones. Nota: no visualizamos como hacen, ni como envasan la comida, porque el local está en proceso de remodelación y al momento de la visita nos informaron que ya se había retirado el personal por los motivos expuestos.</i>

Prosiguió el Presidente dando lectura al informe Financiero Definitivo, el cual, expresa que:

*Cortésmente, en mi calidad de Perito financiero, para el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING DE REFRIGERIO, ALMUERZO EJECUTIVO, ALMUERZO Y CENA PARA MILITARES DE ESTE MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA Núm. MIP-CCC-CP-2021-0005**, tenemos a bien emitir Informe definitivo de las documentaciones Financieras depositadas en el "Sobre A", por los oferentes:*

- A. HV MEDISOLUTIONS, S.R.L.**
- B. JMP FISTA CATERING, S.R.L.**
- C. CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.**

*En este sentido, luego de examinados y evaluados los precitados expedientes, actuando en base a lo establecido en la Legislación sobre la materia, especialmente en los Artículos 54, 88 y 90 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, d/f 06/09/12, y los puntos 3.14, 3.15 y 11.5.3 del Término de Referencia, concluimos que:*

- A. La Sociedad HV MEDISOLUTIONS, S.R.L., CUMPLE con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas sobre documentación Financiera "Sobre A"**

**Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

NO.	DOCUMENTACION FINANCIERA (SOBRE "A")	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE
3.13	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente)	CUMPLE
3.14	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente)	CUMPLE
3.15	Estados Financieros auditados de los últimos años de ejercicio fiscal, esto a los fines de que el MIP pueda determinar los índices financieros y comprobar que el oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente un eventual contrato. Los Estados, deberán estar firmados y sellados por la Firma de auditores externos (Contadores Públicos Autorizados-CPA-) que elaboraron los mismos;	CUMPLE
11.5.3	Estabilidad Financiera: Que el oferente/proponente cuente con la suficiente estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Mediante los estados financieros, se procederá a evaluar la situación financiera del oferente; identificar la estabilidad financiera, si cuenta con la solvencia y la liquidez estable, que garantice cumplir con la ejecución del contrato.	CUMPLE

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**B. La Sociedad, JMP FISTA CATERING S.R.L., CUMPLE con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas sobre documentación Financiera "Sobre A"**

NO.	DOCUMENTACION FINANCIERA (SOBRE "A")	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE
3.13	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente)	CUMPLE
3.14	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente)	CUMPLE

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

3.15	<i>Estados Financieros auditados de los últimos años de ejercicio fiscal, esto a los fines de que el MIP pueda determinar los índices financieros y comprobar que el oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente un eventual contrato. Los Estados, deberán estar firmados y sellados por la Firma de auditores externos (Contadores Públicos Autorizados-CPA-) que elaboraron los mismos;</i>	CUMPLE
11.5.3	<i>Estabilidad Financiera: Que el oferente/proponente cuente con la suficiente estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Mediante los estados financieros, se procederá a evaluar la situación financiera del oferente; identificar la estabilidad financiera, si cuenta con la solvencia y la liquidez estable, que garantice cumplir con la ejecución del contrato.</i>	CUMPLE

C. La Sociedad, **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.**, **CUMPLE** con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas sobre documentación Financiera "Sobre A"

NO.	DOCUMENTACION FINANCIERA (SOBRE "A")	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE
3.13	<i>Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente)</i>	CUMPLE
3.14	<i>Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente)</i>	CUMPLE
3.15	<i>Estados Financieros auditados de los últimos años de ejercicio fiscal, esto a los fines de que el MIP pueda determinar los índices financieros y comprobar que el oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente un eventual contrato. Los Estados, deberán estar firmados y sellados por la Firma de auditores externos (Contadores Públicos Autorizados-CPA-) que elaboraron los mismos;</i>	CUMPLE
11.5.3	<i>Estabilidad Financiera: Que el oferente/proponente cuente con la suficiente estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Mediante los estados financieros, se procederá a</i>	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

<i>evaluar la situación financiera del oferente; identificar la estabilidad financiera, si cuenta con la solvencia y la liquidez estable, que garantice cumplir con la ejecución del contrato.</i>
--

*De acuerdo a las informaciones financieras debidamente auditadas por las empresas que participan en este proceso, todas tienen la solvencia financiera para cumplir con dicho compromiso, según los análisis financieros realizados.*

En virtud de lo anteriormente expuesto por los peritos designados al efecto, el asesor Legal del Comité, con la anuencia de los demás miembros presentes, indicó que, al tenor de todo lo planteado, se determinó que solo pueden resultar habilitadas aquellas ofertas que tengan pleno cumplimiento legal, técnico y financiero.

En ese sentido, el asesor Legal procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado las ofertas técnicas, el Término de Referencia del proceso, leído y discutido los informes periciales, a lo que respondieron que sí.

Acto seguido externó que, conforme a las disposiciones del artículo 94 de la de la Ley 340-40, sobre Compras y Contrataciones, establece que: *El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".*

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el punto único de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

**Primera Resolución:**

*Aprueba los informes periciales Legal, Técnico y Financiero definitivos del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2021-0005 para la Contratación de Servicios de Catering de Refrigerio, Almuerzo Ejecutivo, Almuerzo y Cena para militares de este Ministerio de Interior y Policía, en consecuencia, habilita para la apertura de la oferta económica "Sobre B" del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2021-0005 para la Contratación de Servicios de Catering de Refrigerio, Almuerzo Ejecutivo, Almuerzo y Cena para militares de este Ministerio de Interior y Policía, en los lotes I, II, III y IV, al oferente **JMP FISTA CATERING S.R.L.**, de conformidad con las disposiciones del artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, Decreto Núm. 543-12.*

*[Handwritten signatures and initials]*  
J.S. 24  
[Signature]



**Acta Núm. 0024-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

**Segunda Resolución:**

*Ordena a la División de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta y convocar al oferente habilitado para la apertura de las Oferta Económica "Sobre B".*

**Tercera Resolución:**

*Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.*

Siendo las once horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Ramón Enrique Amparo Paulino, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros.

*D/o*  
*Fernando M. Gómez L.*

**Fernando Nolberto Gómez**  
Viceministro de Interior y Policía  
para asuntos de Convivencia Ciudadana  
y Presidente del Comité de Compras,  
en representación de la máxima autoridad

*Ramón Enrique Amparo Paulino*

**Ramón Enrique Amparo Paulino**  
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité

*D/o*  
*Leonel Humberto Tanguí Acosta*

**Leonel Humberto Tanguí Acosta**  
Director Administrativo

**Luis Pimentel**  
Director de Planificación y Desarrollo

*D/o*  
*Francisca Solano*

**Francisca Solano**  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información